



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

#### RECOMPENSAS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo amarillo y verde, al soldado del regimiento de Infantería Africana núm. 68, Antonio Obregón Morales, por haber estado prisionero del enemigo en el territorio de Melilla, desde el 9 de agosto al 4 de octubre de 1921.

23 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

#### Sección de Infantería

#### APTOS PARA ASCENSO

Padecido error en la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 260, se reproduce rectificada.

Se confirma la declaración de aptitud legal para el ascenso, hecha por V. A. R., a favor de los coroneles de Infantería D. Isidoro de la Torre Santana y D. Enrique Masdeu Juliá, con destino en los regimientos de Granada núm. 34 y A.ava núm. 56, respectivamente, con arreglo al artículo cuarto del real decreto de 22 de octubre último (D. O. núm. 235).

21 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

#### DISPONIBLES

Queda disponible en esa región, el comandante de Infantería D. Emilio Rodríguez Tarduchi, por haber cesado de ayudante del General D. Manuel Suárez Valdés y Perdomo.

23 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### RETIROS

Se concede el retiro a los jefes de Infantería que figuran en la siguiente relación, causando baja en el Arma a que pertenecen por fin del corriente mes.

23 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. José García Cuyar .....	Coronel (S. R.)..	Afecto a la Zona de recit.º y rva. de Albacete, 5 .....	Hellín .....	Albacete.
• Estanislao Gómez Landero y Pérez de Alderete .....	Otro (idem)....	Idem id. Tenerife.....	Sta. Cruz de Tenerife .....	Canarias.
• Tirso Echeandía Gal .....	Comandante ...	Supernumerario sin sueldo en la 1.ª región .....	Madrid .....	Madrid.

## VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedentes de supernumerarios, a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, quedando disponibles en las regiones que se expresan.

22 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Teniente coronel, D. Francisco Cantos Nadal, en la segunda.

Otro, D. Pedro Martín Rodríguez, en la sexta.

Comandante, D. Emilio Guillén Pedemonti, en la primera.

Otro, D. Miguel del Campo Robles, en la segunda.

Otro, D. Antonio Carpena Hernández, en la tercera.

Capitán, D. José Pujol Ceroós, en la cuarta.

Otro, D. Joaquín López Dóriga Blanco, en la sexta.

Teniente (E. R.) D. José Viñas López, en la Zona de León, 47.

Otro, D. Enrique Rodríguez-Carreño Martínez, en la Zona de Cáceres, 41.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Caballería

### DESTINOS

*Circular.* Se destina a los jefes y oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, a los cuerpos y situaciones que también se indican, incorporándose con urgencia los destinados a África.

23 de noviembre de 1923.

Señor...

### Comandantes

(Artículo 1)

D. Antonio Fernández Heredia y Adalid, disponible en la segunda región, al regimiento Lanceros de Sagunto, 8.

(Artículo 10)

D. Guillermo Rodríguez de Rivera y Apezteguía, que ha cesado en la comisión que desempeñaba en la Comandancia general de Ceuta, como juez instructor de causas, a disponible en la primera región.

» Antonio Fabrè Coll, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, a disponible en la misma región.

### Capitanes

(Artículo 1)

D. Fernando de la Macorra Carratalá, disponible en la primera región, a la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria (art. 1).

» Agustín Moral Sanclemente, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, 9, a disponible en la cuarta región (art. 10).

» Francisco Contreras Gobantes, de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria, a disponible en la segunda región (art. 2 del real decreto de 16 de marzo de 1921, D. O. núm. 61).

» Saturnino Gil Sáez, disponible en Ceuta, al regimiento de Cazadores Tardir, 29 (arts. 8 y 9 del real decreto de 30 de junio de 1921, D. O. número 143).

### Tenientes

(Artículo 1)

D. Mario de Páramo Roldán, disponible en la primera región, al Depósito de Semantales de la octava zona pecuaria.

D. Jesús de Velasco Santas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.

S. A. R. D. Gabriel de Borbón y Borbón, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Lanceros Villaviciosa, 6.

(Artículo 10)

D. Fernando Benito López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria.

(Artículo 15)

D. Mariano Santander Morondo, del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Castillejos, 18.

### AFRICA

#### Voluntario

D. Enrique Gonzalo Rucker, del Depósito de Semantales de la séptima zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

#### Tenientes (E. R.)

(Artículo 1)

D. Aniano Orondo Orondo, ascendido, del regimiento Lanceros de España, 7, al mismo cuerpo.

» Juan Domínguez Vara, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, a segundo ayudante de la plaza de Madrid.

### AFRICA

D. Eladio Rodríguez Cañibano, ascendido, de supernumerario sin sueldo en Ceuta y Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4, continúa en la misma situación y destino.

#### Alféces

(Artículo 1)

D. José Hernández Labarga, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Talavera, 15.

» José Marcos López, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Talavera, 15.

### AFRICA

#### Voluntario

D. Adolfo García Mora, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, al de Vitoria, 28.

### AFRICA

#### Forzoso

D. Miguel Ruiz Isaac, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6 y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14, cesando en dicho Centro de enseñanza.

#### Alféces (E. R.)

(Artículo 10)

D. Julián Rodríguez Caminero, ascendido, de la Comisión central de compra de ganado de Caballería, al regimiento Lanceros de España, 7.

» Eloy Jarámago León, ascendido, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Talavera, 15.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Artillería

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, de los alféces

de Artillería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación.

22 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

- D. Antonio Pérez Sáez.  
 > Luis Machuca Báez.  
 > Pedro Castaño Sánchez.  
 > Manuel Cervantes Rodríguez.  
 > Francisco González Criado.  
 > Fernando Gorostiza Corona.

### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncia a concurso una vacante de capitán en el Grupo de Instrucción de Artillería, para que pueda ser solicitada en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta disposición, cursándose las instancias directamente a este Ministerio por los jefes de los Cuerpos y dependencias, considerándose como no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día del plazo señalado.

22 de noviembre de 1923

Señor...

### DOCUMENTACION

*Circular.* A los individuos comprendidos en la siguiente relación, se les expedirá el título y carnet de mecánicos conductores automovilistas.

22 de noviembre de 1923

Señor...

- Obrero, afiliado, Arquímedes López González, de la séptima sección de obreros afiliados.  
 Otro, Antonio Vargas Guerreiro, del mismo.  
 Otro, Daniel San Frutos de Diego, pelotón de obreros afiliados, afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife.  
 Artillero, Bonifacio Escudero Medrano, del primer regimiento de Artillería de montaña.  
 Otro, Enrique Casini Pendón, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
 Otro, Alejandro Aparicio Ibáñez, de la misma.  
 Otro, Eduardo González Lacas, de la misma.  
 Otro, Antonio Gil Amores, de la misma.  
 Otro, Rogelio Barredo Fernández, del tercer regimiento de Artillería de montaña.  
 Soldado, Manuel Camacho Fernández, de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.  
 Otro, Ramón Nogueras Termis, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta.  
 Otro, Juan Silva Viñes, de la octava Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.  
 Otro, Gabino José García Payá, de Fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.

El General encargado del despacho.

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Ingenieros

### CONCURSOS

Padecido error en la publicación del extracto de la real orden circular de 21 del actual (D. O. núm. 260), se reproduce debidamente rectificado:

*Circular.* Se anuncia concurso para proveer una vacante de capitán de Ingenieros en la comisión de Industrias de la séptima región, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, al primer jefe de Cuerpo o dependencia, que dará de

ello noticia telegráfica a este Ministerio y las cursará urgentemente, acompañando los documentos prevenidos.  
 21 de noviembre de 1923

Señor...

### MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por contrata, el proyecto de enterramiento para las víctimas de Monte Arruit, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», su presupuesto de 53.508,40 pesetas.

22 de noviembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para su ejecución por gestión directa, el presupuesto de instalación de servicios higiénicos independientes para el primer regimiento de reserva de Caballería y Depósito de transeuntes de Caballería en el cuartel de San Francisco, en esta corte y una propuesta eventual, capítulo 6.º artículo único, Sección cuarta del presupuesto vigente, por la cual se asignan las 270 pesetas, importe de su presupuesto.

22 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Sanidad Militar

### BAJAS

Se concede la separación del servicio activo, al capitán médico del quinto regimiento de Artillería ligera D. Joaquín Bonet Jordán, que causará baja en el Ejército por fin del mes actual, por no estar sujeto al servicio militar.

22 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

*Circular.* Se destina a los jefes y oficiales médicos y oficiales médicos de complemento que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los de Africa.

22 de noviembre 1923.

Señor...

### Tenientes coroneles médicos

D. Luis Ledesma Comba, de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la primera región, cargo en que cesa, a disponible en la primera región.

- > Nemesio Agudo de Nicolás, ascendido, del Instituto de Higiene Militar, al mismo Instituto, con arreglo al artículo 12 del real decreto de 28 de abril último (D. O. núm. 95), dándose como compensación una plaza de teniente coronel médico del hospital de Barcelona, que se suprime.

## Comandantes médicos

- D. José Artal Costa, ascendido, del hospital militar de Valencia, como radiólogo, al mismo hospital, en igual concepto, con arreglo al artículo 12 del real decreto de 28 de abril último (D. O. núm. 95), dándose como compensación, una plaza de comandante médico del Instituto de Higiene Militar que se suprime.
- > Antonino Guzmán Ruiz, de disponible en Larache y en comisión, jefe del equipo quirúrgico de dicho punto, a disponible en la séptima región, cesando en la expresada comisión.
  - > Emilio Romero Maldonado, de disponible en la primera región, al hospital militar de Guadalajara. (Art. 10).
  - > Juan Fernández Lozano, de la Fábrica de Subsistencias de Manzanares, a la Jefatura de la Clínica Militar y Servicios Sanitarios de Almería, con arreglo a la real orden de 15 del mes actual (D. O. núm. 254) (Art. 15).

## Capitanes médicos

## Artículo 1.º

- D. José Cuesta del Muro, de la sexta Comandancia de Sanidad, al regimiento de Cazadores Talavera, 15.º de Caballería.
- > Lauro Melón y Ruiz de Gordejuela, del décimotercero regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Pontoneros.
  - > Adolfo Moreno Barbasán, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al primer regimiento de Artillería ligera.
  - > Jacinto Hernández Sánchez, del 16.º regimiento de Artillería ligera, al de Cazadores Albuera, 16.º de Caballería.
  - > Vicente Lloret Perat, de la Compañía mixta de Sanidad de Melilla, al quinto regimiento de Artillería ligera.
  - > José Escobar Delmas, de Necesidades y Contingencias del Servicio en Tetuán, al primer regimiento de Artillería pesada.
  - > Augusto Díaz Díaz, del hospital de Alcazarquivir, al cuarto regimiento de Artillería pesada.
  - > Mariano García Navarro, del batallón expedicionario del regimiento de Infantería Gerona, 22, al segundo regimiento de Ferrocarriles.

## Artículo 10.

- D. Manrique Hidalgo Parra, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42, al batallón de Cazadores Mérida, 13.
- > Eugenio Luengo Tania, del batallón de Cazadores Aranjales, 9, al regimiento de Infantería Extremadura, 15.
  - > José Masías Jiménez, del regimiento de Infantería Ceuta, 60, al de Sorja, 9, en Sevilla.
  - > Esteban Palencia Petit, de Necesidades y Contingencias del servicio en Ceuta, al primer regimiento de Artillería de montaña, en Barcelona.
  - > Constantino Robán Sevilla, de supernumerario en Ceuta, y afecto al Ministerio de Estado, como director de la enfermería mixta de Xauen, al regimiento de Lanceros Borbón, cuarto de Caballería.
  - > José de Larosa Cortina, del batallón expedicionario del regimiento de Infantería Garelano, 48, a la sexta Comandancia de Sanidad.

Real orden de 22 de agosto último (D. O. núm. 184).

## Forzados

- D. Tomás Oliver Díaz, del Grupo de Escuadrones de Mallorca, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
- > Juan Altuve Fernández, de la segunda Comandancia de Sanidad, al Tercio de Extranjeros.
  - > Leopoldo Serrada Díaz, del Parque de Sanidad Militar, a Necesidades y Contingencias del Servicio en Ceuta.

- D. Alberto Forés Palomar, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18.º de Caballería, a Necesidades y Contingencias del servicio, en Tetuán.
- > Juan Castells de Santiago, del primer regimiento de Artillería ligera, al batallón de Cazadores Aranjales, 9.
  - > Ricardo Villanueva Rodríguez, del regimiento Lanceros Borbón, cuarto de Caballería, al regimiento Infantería Ceuta, 60.
  - > Salvador Vicente Estévez, del regimiento de Cazadores Albuera, 16.º de Caballería, al Tercio de Extranjeros.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

## Voluntarios

- D. Adalberto Rodríguez Fernández, del Tercio de Extranjeros, al hospital de Alcazarquivir.
- > Eugenio Navacerrada Rodríguez, del regimiento de Lanceros Farnesio, quinto de Caballería, al de Infantería Ceriñola, 42.

## Alféreces médicos de complemento

- D. Ubaldo Alvarez Ruiz, cesa en su actual destino del batallón de Cazadores Mérida, 13.º, y queda adscripto a la Capitanía general de la octava región.
- > Rómulo Campos Martín, cesa en su actual destino del primer regimiento de Artillería de montaña, y queda adscripto a la Capitanía general de la cuarta región.

Se designa para ocupar la vacante de comandante médico bacteriólogo, existente en el Instituto de Higiene Militar, anunciada a concurso por real orden circular de 19 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 234), al del referido empleo D. Heliodoro del Castillo Martínez, con destino en el hospital Militar de Guadalajara.

22 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Se destina a los veterinarios segundos del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a África.

23 de noviembre de 1923

Señor...

- D. José del Campo Osset, del Depósito de Recría y doma de la séptima zona pecuaria, a la tercera Comandancia de tropas de Intendencia (compañía expedicionaria de Melilla (F)).
- > Ramón Barnadas Pujolar, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al mixto de Artillería de Ceuta (F).
  - > Alvaro Arciniega y Ruiz de Gauna, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la primera región (V.).
  - > Eulogio Fernández Martínez, disponible en la cuarta región, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio de la Guardia Civil (V.).
  - > Pedro Ruiz Miguel, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al noveno de ligera de la misma Arma (V.).

## FARMACEUTICOS AUXILIARES

Se nombra farmacéutico auxiliar del Ejército al soldado de la Comandancia de Artillería de esa plaza don Anselmo Fajardo García, licenciado en farmacia y perteneciente al cupo de filas.

23 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BARRACLOUGH DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio de 1923-24, de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

22 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones y de Canarias, Comandante general de Ceuta y Director de la Cría Caballar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Primera región

Batallón de Instrucción de Infantería.  
Escuela Central de Tiro, tercera sección de Infantería.  
Primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

#### Segunda región

Parque Regional de Artillería, segunda sección de obreros.

#### Tercera región

Quinto regimiento de Artillería ligera.

#### Cuarta región

Parque divisionario de Artillería, 8.  
Cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

#### Sexta región

Parque Regional de Artillería, sexta sección de obreros.  
Sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

#### Canarias

Batallón de Cazadores Lanzarote, 21.

#### Ceuta

Batallón de Cazadores Segorbe, 12.

#### Cría Caballar

Depósito de Caballos sementales de la primera zona pecuaria.

Idem de la segunda idem.

Idem de la tercera idem.

Idem de la cuarta idem.

Idem de la quinta idem.

Idem de la sexta idem.

Idem de la séptima idem.

Idem de la octava idem.

Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria.

Comisión Central de Remonta de Artillería.

### DEMANDAS CONTENCIOSAS

Promovido pleito por D. Pedro Manuel Camino López, contra las reales órdenes de 5 y 11 de mayo de 1922, relativa esta última al teniente que fué D. Vicente Camino López, sobre abono de pensiones a los herederos directos de los jefes y oficiales desaparecidos en Melilla, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito, con fecha 22 de octubre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Acogiendo la exención propuesta como pignoratoria por la representación del Ministerio Fiscal, que la jurisdicción contenciosa administrativa es incompetente para conocer de la demanda interpuesta en este pleito por D. Pedro Manuel Camino López, contra las reales órdenes de 5 y 11 de mayo de 1922, dictadas por el Ministerio de la Guerra». Se dispone el cumplimiento de la citada sentencia.

22 de noviembre de 1923

Señor Comandante general de Melilla.

### DESTINOS

Se destina a los oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación.

23 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Tenientes auditores de tercera

D. Benito Picó Martínez, de la Fiscalía de la tercera región, a la de la primera (V.).

» Rafael Miláns del Bosch y del Pino, de la Fiscalía de Ceuta, a la de la tercera región (F.).

» Antonio Coronel Velázquez, de la Fiscalía de la segunda región, a la de Ceuta, continuando hasta su terminación las prácticas militares en los cuerpos que fueron designados por real orden de 23 de julio último (D. O. núm. 164). (F.).

### REGLAMENTOS

*Circular.* En vista de un escrito que el Capitán general de la séptima región dirigió a este Ministerio en 1.º de junio último, interesando se aclararan las facultades gubernativas de los jefes de los establecimientos y servicios administrativos, ya sean directores o inspectores, para corregir las faltas que se cometan en dichos establecimientos, puesto que de la aplicación literal del reglamento orgánico del cuerpo de Intendencia, aprobado por real orden de 19 de mayo de 1913 (C. L. núm. 64), surgen dudas y anomalías, máxime si se relaciona con las prevenciones del Código de Justicia Militar, y con el reglamento para el régimen interior de los cuerpos, en lo que se refiere a dicho punto; se acuerda, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de octubre próximo pasado, que el capítulo 28.º título primero del reglamento para el detall y régimen interior de los cuerpos de 1.º de julio de 1896 (C. L. núm. 154), sea aplicable en todos los establecimientos militares, teniendo, por tanto, el personal de los mismos, con respecto a los inferiores a sus órdenes por razón del destino, idénticas facultades gubernativas que las que el expresado texto legal concede a los de los cuerpos armados, con la consiguiente facultad del jefe principal, para poder variar o dejar sin efecto los correctivos que impongan sus inferiores.

22 de noviembre de 1923

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

El jefe y oficial médicos que se relacionan a continuación, pasan a ejercer los cargos que se les señalan, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

22 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Capitán médico, D. Francisco Sainz de la Maza Sainz de la Maza, vocal interino de la de Huelva.

Comandante médico, D. Luis Sancho Catalán, idem de Zaragoza.

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Se aprueba la expulsión del Ejército, por incorregibles, de los voluntarios comprendidos en la siguiente relación, con arreglo al artículo 428 del reglamento para aplicación de la ley de reclutamiento.

22 de noviembre de 1923

Señor...

Autoridades	Cuerpos en que servían	NOMBRES	Nombres de los padres		Naturaleza	
			Padre	Madre	Pueblo	Provincia
C. G. 4.ª región	Reg. Inf.ª Asia, 55.	Educando de banda, Conrado Fernando Andrés .....	Celestino ...	Avila .....	Gerona.....	Gerona.
Comd.ª general de Ceuta.....	Idem Ceuta. 60....	Soldado, José García López.	Francisco ...	Dolores ...	Baza .....	Granada.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Intendencia General Militar

### RETIROS

Se concede el retiro voluntario para esta Corte al comandante de Intendencia, Jefe administrativo de Huelva, D. José Nogués Carenas, a partir de 1.º de diciembre próximo, causando baja por fin del actual en el cuerpo a que pertenece.

23 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### SUBSISTENCIAS

*Circular.* Dispuesto en la circular de 30 de abril último (D. O. núm. 96) la forma de dar cumplimiento a la instrucción novena de la circular de 28 de marzo anterior (D. O. núm. 71), referente a la publicación mensual en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio de los precios máximos de compra de los principales artículos de inmediato consumo para los servicios de subsistencias, acuartelamiento y hospitales, y considerando que aunque se ha modificado en la Península, Baleares y Canarias el sistema de efectuar dichas compras, no altera éste el motivo por el cual se estimó conveniente la mencionada publicación de precios, que también la práctica mensualmente el Ministerio de Fomento en el «Boletín de Agricultura técnica y económica», se dispone que las Capitanías generales de las regiones y de Baleares y Canarias remitan a este Ministerio, por escrito, el día 1.º de cada mes (a partir del de diciembre próximo), los expresados precios máximos de adquisición en el mes anterior por las Juntas de plaza y guardación, creadas en las localidades que cita la real orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 234), a cuyo fin se atenderán al formulario inserto en dicha circular de 30 de abril, con las variaciones de que la primera columna destinada a denominaciones de Parques y hospitales, se empleará en titular los nombres de las referidas Juntas, y de que se referirán los repetidos precios a las siguientes unidades de peso y medida, cuyas unidades serán igualmente aplicadas por las Intendencias militares de Africa, al enviar directamente los datos de que se trata.

23 de noviembre de 1923

Señor...

### Servicio de subsistencias

Aceite (litro).  
Arroz (quintal métrico).  
Azúcar (kilo).  
Café crudo (kilo).  
Café molido (kilo).  
Cebada (quintal métrico).  
Chorizos (kilo).  
Garbanzos (quintal métrico).  
Harina para pan de tropa y para galleta (quintal métrico).

Harina para pan de hospital (quintal métrico).  
Judías (quintal métrico).  
Leña para hornos (quintal métrico).  
Paja para pienso (quintal métrico).  
Pan elaborado (kilo).  
Sardinas (una lata).  
Tocino (kilo).

### Servicio de acuartelamiento

Aceite (litro).  
Carbón de hulla (quintal métrico).  
Carbón mineral (quintal métrico).  
Carbón vegetal (quintal métrico).  
Cok (quintal métrico).  
Esparto (quintal métrico).  
Leña peninsular (quintal métrico).  
Leña de moros (quintal métrico).  
Paja larga (quintal métrico).  
Paja corta (quintal métrico).  
Petróleo (litro).

### Servicio de hospitales

Aceite vegetal primera (litro).  
Arroz (quintal métrico).  
Azúcar (kilo).  
Carne de vaca (kilo).  
Carbón de cok (quintal métrico).  
Café (kilo).  
Gallinas españolas (una).  
Gallinas moras (una).  
Garbanzos (quintal métrico).  
Huevos (una docena).  
Jamón (kilo).  
Leche de vacas (litro).  
Manteca de vaca (kilo).  
Manteca de cerdo (kilo).  
Patatas (kilo).  
Vino común (litro).  
Vino generoso (litro).

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Intervención

### DESTINOS

Resolviendo que el comisario de Guerra de segunda clase D. Francisco Toledo García, quede disponible en la primera región, y desempeñe, en comisión, el cargo de Interventor de los servicios de transportes de Madrid.

22 de noviembre de 1923

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**DEPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Sección de Caballería****DESTINOS**

El soldado del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Gumersindo Calderón Díaz, pasa destinado al de Vitoria 28.º de la misma Arma.

22 de noviembre de 1923.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado a la Escuela de Equitación Militar, lo pondrán en conocimiento de esta Sección.

22 de noviembre de 1923.

El jefe de la Sección,  
P. A.

Leopoldo Sarabia

Señor...

**Sección de Artillería****DESTINOS**

El personal de banda de Artillería comprendido en la siguiente relación, pasa a continuar sus servicios a los cuerpos que en la misma se indica, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

22 de noviembre de 1923

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sargentos maestros de trompetas**

Mariano Gómez Romero, del cuarto regimiento de Artillería ligera, al 11.º regimiento de igual denominación.

Antonio Atienza Romero, del Grupo de Instrucción de Artillería, al cuarto regimiento de Artillería ligera.

Mariano Martínez Gómez, del regimiento de Artillería a caballo, al Grupo de Instrucción de Artillería.

Hermenegildo Silos Cerezo, del tercer regimiento de Artillería de Montaña, al regimiento de Artillería a caballo.

Aurelio Serrano Camacho, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, al tercer regimiento de Artillería de Montaña.

**Cabos de trompetas**

Julián Buil Ibáñez, del segundo regimiento de Artillería ligera, al quinto de igual denominación.

Restituto Palacín Castro, ascendido, del 11.º regimiento de Artillería ligera, al segundo de igual denominación.

Los artilleros segundos Ezequiel Bravo Merino y Domingo Martínez Sánchez, pertenecientes al 2.º regimiento de Artillería ligera y regimiento de Artillería a caballo, respectivamente, pasan a continuar sus servicios a la Comisión Central de Remonta de Artillería, verificándose al alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

22 de noviembre de 1923.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Pasa a las secciones que se citan el personal de obreros filiados siguiente, causando el alta y baja en la próxima revista de comisario.

22 de noviembre de 1923.

Señor...

Felipe Vega Niñal, de la décima sección y destacado en la Maestranza de Madrid, a la primera sección.

Pablo Castrillo Canseco, de la décima sección y destacado en la Maestranza de Madrid, a la primera sección.

Fructuoso Miaja Herrero, de la décima sección, a la sexta, continuando en la Escuela de Maestros armeros de Oviedo.

Juan González Galofre, de la décima sección, a la sexta, continuando en la Escuela de maestros armeros de la fábrica de Oviedo.

Antonio Cañizares Martínez, de la primera sección, a la sexta, continuando en la Escuela de Maestros armeros de la fábrica de Oviedo.

Isidro Arnáiz Martínez, de la primera sección, a la sexta, continuando en la Escuela de maestros armeros de la fábrica de Oviedo.

Jerónimo Cánovas Romero, de la primera sección, a la sexta, continuando en la Escuela de maestros armeros de la fábrica de Oviedo.

José Polq de la Rosa, de la novena sección y destacado en la Maestranza de Ceuta, a la décima sección.

Fernando Castillo Ferrus, de la novena sección y destacado en la Maestranza de Ceuta, a la décima sección.

Ricardo Murciano Muñoz, de la novena sección y destacado en la Maestranza de Ceuta, a la décima sección.

César González Rodríguez, de la octava sección y destacado en la Maestranza de Ceuta, a la décima sección.

Francisco Alvarado Díaz, de la cuarta sección y destacado en la Maestranza de Ceuta, a la décima sección.

Antonio Ortiz Mori, de la cuarta sección y destacado en el Taller de precisión, a la primera sección.

Arquímides López González, de la séptima sección, a la novena, prestando sus servicios de mecánico conductor-automovilista en la Maestranza de Artillería de Melilla.

Dionisio Valero Villanueva, de la séptima sección, a la décima, prestando sus servicios de mecánico conductor-automovilista en la Maestranza de Artillería de Ceuta.

Leandro Yuste Pascual, de la séptima sección, a la segunda, prestando sus servicios de mecánico conductor-automovilista en la Pirotecnia militar de Sevilla.

Francisco Mérida Ruiz, de la sexta sección a la décima, continuando destacado en el Parque de Larache.

Timoteo Alcey Chinchurreta, de la cuarta sección, a la décima, continuando destacado en el Parque de Larache.

Francisco Wago Rodríguez, de la cuarta sección, a la octava, continuando destacado en la fábrica de Trubia.

Baldomero Álvarez González, de la cuarta sección, a la octava, continuando destacado en la fábrica de Trubia.

Manuel Fernández García, de la octava sección, a la séptima, continuando destacado en el Parque de Ejército de Valladolid.

Angel Alzueta Quirós, de la quinta sección, a la octava, continuando destacado en la fábrica de Trubia.

Francisco Nicolás Bravo, de la quinta sección, a la octava, continuando destacado en la fábrica de Trubia.

José Alzueta Quirós, de la quinta sección, a la octava, continuando destacado en la fábrica de Trubia.

Rafael Díaz López, de la quinta sección, a la octava, continuando destacado en la fábrica de Trubia.

Luis Fernández Palacios, de la cuarta sección, a la séptima, continuando destacado en el Parque de Ejército de Valladolid.

Manuel Liñán Vico, de la segunda sección, a la cuarta, continuando en la fábrica de Granada.

Enrique Espinar Linares, de la segunda sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Francisco López-Tros Harduya, de la segunda sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Antonio Robles Fernández, de la segunda sección a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Francisco Sánchez Arceyo, de la séptima sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Dionisio González Herrera, de la segunda sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Eusebio Arjona Jiménez, de la sexta sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Cipriano Fernández Gómez, de la segunda sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

José Herrero Pineda, de la primera sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

José Terrón Ríos, de la quinta sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

José Espinar Linares, de la quinta sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Manuel Espinar Quero, de la segunda sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

José Sánchez Rodríguez, de la segunda sección, a la cuarta, continuando destacado en la fábrica de Granada.

Manuel Ruiz Ruiz, de la sexta sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

Joaquín Moreno Suárez, de la sexta sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

Esteban Gil de Montes Duch, de la quinta sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

José Jiménez Pineda, de la sexta sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

Joaquín Martín Romero, de la quinta sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

Manuel Ramos Pichardo, de la séptima sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

Francisco Ledesma Navarro, de la séptima sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

Manuel Alvarez Mejlado, de la séptima sección y destacado en la Maestranza de Sevilla, a la segunda sección.

Laureano Clemente Gil, de la primera sección y destacado en la Fábrica nacional de Toledo, a la cuarta sección.

Rafael Ruiz Carro, de la novena sección y destacado en el Parque de Larache, a la cuarta sección, prestando sus servicios en la Pirotecnia de Sevilla.

Francisco Garrido Adarve, de la cuarta sección y destacado en la Pirotecnia de Sevilla, a la fábrica de Granada en igual concepto.

Antonio Lázaro Gómez, de la quinta sección y destacado en la Fábrica nacional de Toledo, a la décima sección.

Alberto Nebreda Alvarez, de la décima sección, a la quinta, y destacado a la Fábrica nacional de Toledo.

Salvador Roselló Massanet, de la segunda sección y destacado en la Pirotecnia militar de Sevilla, a la cuarta sección.

Manuel Troncoso Martínez, de la tercera sección y destacado en el Parque de Algeciras, a la fábrica de Sevilla en igual concepto.

Enrique Ramos Ramos, de la décima sección, a la cuarta, y destacado a la fábrica de Sevilla.

Manuel Alvarez García, de la séptima sección y destacado en el Parque de Ejército de Valladolid, a la octava sección, prestando sus servicios en la fábrica de Trubia.

Venancio Herreros Vara, de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Eduardo Baos Calzado, de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Antonio Marmolejo Herrera, de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Francisco López Sierra, de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Ramón Cruces Gutiérrez de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Diego Caballero Muñoz, de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Francisco Obispo Márquez, de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Antonio Luque Aguilar, de la quinta sección, a la primera, continuando en la Maestranza de Madrid.

Julián Rodríguez Alvarez, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Juan Sánchez Castro Marugal, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Domingo García García, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Teófilo Iglesias Rocamora, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Pedro López Pavón, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Félix Cañamaque Aguado, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Julián Sánchez Moreno del Viso, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Plácido Delgado Martín, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Gregorio Rodríguez del Rey, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Lorenzo Castellano Molina, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Leonardo Latorre Ballester, de la tercera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Mariano Moreno García, de la sexta sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Alfonso Montero Alonso, del pelotón afecto a la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, a la quinta sección, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Antonio Blázquez García, de la primera sección, a la quinta, continuando en la Fábrica nacional de Toledo.

Saturnino Arroyo Adarve, de la décima sección, a la cuarta, y destacado a la fábrica de pólvoras de Granada.

Joaquín Ferrón Ramírez, de la cuarta sección y destacado en la fábrica de pólvoras de Granada, a la décima sección.

El Jefe de la Sección,  
**Alfredo Correa**

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA